# CONTRATO Nº 20/2019
# "ILUMINACIÓN DE AP EN 6ª LÍNEA ACEPAR Y 5ª LÍNEA SAN JOSÉ MANDU'ARÃ"
# MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 21/2019
# ID Nº 3670542

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X Las Residentas KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, asistido por el Sr. Rufino Torres Brítez, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SD INGENIERIA SA con RUC 80078119-8, domiciliada en Tte. Molas 246 c/ Las Huertas, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Eduardo Vera Sanabria, con Cédula de Identidad N° 2324502, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ILUMINACIÓN DE AP EN 6ª LÍNEA ACEPAR Y 5ª LÍNEA SAN JOSÉ MANDU'ARÃ"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la iluminación de AP en 6ª Línea Acepar y 5ª Línea San José Mandu'arã de la ciudad de Yasy Cañy.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

SD INGENIERIA SA
SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.
RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370542.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 21/2019, convocado por la Municipalidad de Yasy Cañy según resolución IMG N° 360/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución IMG N° 376 /2019

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 07 de noviembre de 2019 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

SD INGENIERIA SA SERVICIOS DIGITALES RUC: 80078119-8

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72102201-003 | Provisión, colocación e instalación de reflectores de 100 W con sus respectivos soportes estructurales e instalación eléctrica en 6ª Línea Acepar Lado A y B | Unidad | 30 | 1.800.000 | 54.000.000 |

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.
RUFINO TORRES
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA
Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 72102201-003 | Provisión, colocación e instalación de reflectores de 100 W con sus respectivos soportes estructurales e instalación eléctrica en 5ª Línea San José Mandu'arã | Unidad | 20 | 1.800.000 | 36.000.000 |
| | | | | | **Precio Total** | **90.000.000** |

***Son Guaranies noventa millones.-***

**La moneda, formas y condiciones de pago:**

**Moneda del contrato:** Guaranies

**Condiciones de pago:** Contra certificado

**Plazo de pago:** 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

**Documentos requeridos:**

-Nota de solicitud de pago del contratista.

-Factura Legal a nombre de la Municipalidad de Yasy Cañy

-Certificado de obras por el avance ejecutado aprobado por el fiscal de obras.

-Última Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

El Periodo de ejecución de la obra sito en 6ª Línea Acepar y 5ª Línea San José Mandu'arã la ciudad de Yasy Cañy, es de 30 (treinta) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 05 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.

**9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme

SD INGENIERIA SA SERVICIOS DIGITALES RUC: 80078119-8

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.
RUFINO TORRES
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA
Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)**

Se otorgará un anticipo 20% del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura Legal correspondiente.

**11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05% (cinco por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 90 (noventa) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

**12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

**13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**

Iluminación de AP en 6ª Línea Acepar y 5ª Línea San José Mandu'arã de la ciudad

SD INGENIERIA SA SERVICIOS DIGITALES RUC: 80078119-8



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY - SECRETARIA GRAL.

RUFINO TORRES
Secretario General

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

de Yasy Cañy.

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 72102201-003 | Provisión, colocación e instalación de reflectores de 100 W con sus respectivos soportes estructurales e instalación eléctrica en 6ª Línea Acepar Lado A y B | Unidad | 30 |
| 2 | 72102201-003 | Provisión, colocación e instalación de reflectores de 100 W con sus respectivos soportes estructurales e instalación eléctrica en 5ª Línea San José Mandu'arã | Unidad | 20 |

**14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

**16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SD INGENIERIA SA SERVICIOS DIGITALES RUC: 80078119-8

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.

RUFINO TORRES
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre de 2019.

**Rufino Torres Brítez**
**Secretario General**
*RUFINO TORRES*
*Secretario General*

**Blásido Villalba Torres**
**Intendente Municipal**
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

SD INGENIERIA SA
SERVICIOS DIGITALES
RUC: 80078119-8

**Eduardo Luis Vera Sanabria**
**Contratista**
**SD Ingeniería SA**